

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria 1. y Santa Eulalia. 2

Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la enfermedad de S. M. el Rey (que Dios guarde) sigue su curso regular y sin complicación alguna.»

S. M. la Reina Regente y demás personas reales (q. D. g.) también continúan sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 27 de Julio de 1898.—El Duque de Medinasiona.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(«Gaceta» núm. 209 de 28 Julio.)

Cuarta sección.

Número 212.

REGIMIENTO INFANTERIA DE MARINA

Subasta.

A las doce del día 3 del próximo Agosto y en el despacho del señor Coronel del tercer regimiento de Infantería de Marina, situado en el cuartel del Cuerpo en este Punto, se contratará en pública subasta la construcción de mil quinientos trajes de rayadillo para la fuerza del primer batallón del regimiento, más los que pueda necesitar hasta fin de Diciembre de 1898.

Cuantos deseen tomar parte en la subasta, pueden consultar el pliego de condiciones y modelo de proposición, que está de manifiesto todos los días no feriados en el almacén del batallón, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Cartagena 26 de Julio de 1898.—El Capitán Comisionado, José María Hidalgo.

Quinta sección.

Número 207.

TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

ANUNCIO

Con fecha 23 del actual, ha sido posesionado D. Patricio López Ortega, del cargo de Recaudador de Contribuciones de la 4.ª zona de esta capital, 10.ª de la provincia, para el que fué nombrado por Real orden de 16 de Mayo último; habiendo quedado establecidas las oficinas de dicha Recaudación en esta ciudad, calle de Sagasta número 71, piso bajo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la expresada zona.

Murcia 27 de Julio de 1898.—El Tesorero, Ricardo L. Parreño.

Número 211.

DELEGACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en la Tesorería de esta Delegación de mi cargo, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación y horas de nueve á once de la mañana.

Día 1.º de Agosto.—Remuneratorias, exclaustrados, montepío civil, jubilados y cesantes.

Día 2.—Montepío militar.

Día 3.—Retirados de guerra y marina.

Días 4 al 6.—Todas las clases sin distinción.

Lo que se anuncia, para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Julio de 1898.—El Delegado de Hacienda, P. O., Ricardo L. Parreño.

Número 216.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Pedro Brugarolas del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de pro-

videncia dictada por esta Agencia con fecha 23 del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este pueblo por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1888-89 al de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

Antonio Garcia Torres.

Media fanega tierra de secano en la diputación de Campo Nubla, término de de Cartagena; que linda por el Norte y Poniente con tierras de Antonio Garcia Torres; Mediodía tierras de Antonio Diaz López, y Levante Boquera de la Viña 40 »

La subasta se efectuará en la Agencia Jabonerías 12 de esta localidad el día 17 de Agosto á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Cartagena 23 de Julio de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Brugarolas.

Sexta sección.

Número 214.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para arrendar la cobranza de los arbitrios de la próxima feria, cuyo acto tendrá efecto en las Salas Consistoriales el día 3 del inmediato Agosto á las once de la mañana ó el 10 del mismo mes á igual hora, si en la primera subasta no se presentasen licitadores bajo el tipo de 6.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El remate se verificará por el sistema de proposiciones verbales y pujas á la llana, debiendo presentar los licitadores su cédula personal y resguardo expedido por la Depositaria del Ayuntamiento justificativo de haber consignado en la misma el 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo; y dentro de los tres días siguientes al de la adjudicación prestará el contratista la fianza definitiva consistente en el 20 por 100 de la cantidad importe de dicha subasta, justificando además el pago de inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial*.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.

Murcia 28 de Julio de 1898.—José María Báguena.

Número 213.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don José Maestre Pérez, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, para el deslinde y tasación de las parcelas de terreno que resultan sobrantes en la calle de D. Andrés Pedreño, antes Rambla de Porras, por virtud de la alineación aprobada para dicha calle y practicadas estas operaciones por el perito del Municipio, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría por término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los vecinos y propietarios de la precitada calle, puedan examinarlos y producir las reclamaciones

que estimen procedentes sobre la tasación de las parcelas ó terrenos sobrantes.

La Unión 25 de Julio de 1898.—José Maestre.

Octava sección.

Número 206.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA

(Continuación) (1)

JUZGADO DE CARAVACA

Cabezas de familia.

- 1 Eugenio Sánchez Litrán, Caravaca.
- 2 Eusebio Pérez Celdrán, id.
- 3 Cándido Martínez Hernández, Cehegin.
- 4 Antonio Gea Clemente, id.
- 5 Ramón Gil Díaz, id.
- 6 Juan Ruiz Jiménez, id.
- 7 Andrés Portillo Piñero, id.
- 8 Félix Moreno Leante, Caravaca.
- 9 Juan José Mora Gallego, id.
- 10 Valentín Godínez Burruezo, idem.
- 11 Luciano Martínez Ibáñez, id.
- 12 Pedro Martínez Sánchez, id.
- 13 Tomás Martínez García, id.
- 14 Juan Fernández Ortega, Calasparra.
- 15 Francisco Fernández Carreras, id.
- 16 Antonio López Sánchez, id.
- 17 Ambrosio Marín Cascales, id.
- 18 José Piñero y Piñero, id.
- 19 Joaquín Fernández Zarco, Moratalla.
- 20 Mariano García Salinas, id.
- 21 Francisco García Aguilera, idem.
- 22 Pedro López Rodríguez, id.
- 23 Juan Martínez Ibáñez, Caravaca.
- 24 Juan Teruel Martínez, id.
- 25 David Ruiz Gandía, id.
- 26 Juan García de Paco, id.
- 27 José Martínez Hervás, id.
- 28 Juan Arévalo Bejar, Cehegin.
- 29 Juan Egea González, id.
- 30 Diego Fernández García, id.
- 31 José Gómez Sánchez, id.
- 32 Santos Cuenca Fernández, id.
- 33 Amancio Fernández Vélez, Moratalla.
- 34 Lorenzo García Ruiz, id.
- 35 Valentín Lozano Sánchez, id.
- 36 José Lozano Martínez, id.
- 37 Crisanto Abellán Martínez, idem.
- 38 Antonio García García, Calasparra.
- 39 Felipe García Gómez, id.
- 40 Pedro Hervás Moya, id.
- 41 Pedro Moya Martínez, id.
- 42 Sebastián López Martínez, idem.
- 43 Domingo García Rubio, id.
- 44 Isidoro López López, Calasparra.
- 45 Diego Ramón Ruiz, id.
- 46 Rafael Sánchez Alguacil, Caravaca.
- 47 Antonio García Robles, id.
- 48 José Antonio Sánchez Jiménez, id.
- 49 Pascual Sánchez Gutiérrez, idem.
- 50 Virgilio Oñate Sánchez, id.
- 51 José Torralba Martínez, id.
- 52 José Espín Chico, Cehegin.
- 53 Martín Chico de Gea, id.
- 54 Lorenzo Espín Arévalo, id.
- 55 Antonio Fernández Agudo, idem.
- 56 Andrés López Ecija, id.
- 57 Antonio Moya Zarco, id.
- 58 Juan García Rubio, id.
- 59 Francisco González Sánchez, idem.
- 60 Juan Hita Castillo, id.

(1) Véase el Boletín núm. 25.

- 61 Alonso Sánchez Rubio, Moratalla.
- 62 Emilio Rodríguez Reyes, id.
- 63 José Navarrete Valero, id.
- 64 Juan Vélez Guillén, id.
- 65 Isidoro Ubeda Lozano, id.
- 66 Luis Puertas Robles, id.
- 67 Prudencio Gea Moya, Cehegin.
- 68 Pedro José López Ruiz, id.
- 69 Juan Moya Sánchez, id.
- 70 Alfonso Ortega Gómez, id.
- 71 Antonio Gil Moya, id.
- 72 Lorenzo Ibáñez Fernández, idem.
- 73 Blas Moya Sánchez, id.
- 74 Pedro Zafra García, id.
- 75 Pedro Salinas Martínez, id.
- 76 José Amor Chico, Calasparra.
- 77 Pedro Campos Fernández, id.
- 78 Higinio García Sánchez, id.
- 79 Fernando Marín Vázquez, id.
- 80 José Hervás Marín, id.
- 81 Antonio Gomariz García, id.
- 82 José López López, Moratalla.
- 83 Pedro García López, id.
- 84 Federico López Sánchez, id.
- 85 Juan Sánchez Rubio, id.
- 86 Juan Rodríguez Márquez, id.
- 87 César Marcos Rodríguez, id.
- 88 Domingo Moreno Valero, id.
- 89 Pedro Sánchez Ludeña, id.
- 90 Pedro López Pontones, Cehegin.
- 91 Francisco González Setier, idem.
- 92 Antonio Fernández Moreno, idem.
- 93 Juan de Dios Ruiz Molina, id.
- 94 Nicolás Álvarez Sánchez, Moratalla.
- 95 José Martínez Ortiz, Calasparra.
- 96 Cesáreo Lozano Pérez, Moratalla.
- 97 Jesús Lozano Rodríguez, id.
- 98 José Roch López, id.
- 99 Juan Sánchez Rubio, id.
- 100 Jesús Carrasco Ortega, Cehegin.
- 101 José Jiménez Ramírez, id.
- 102 Ginés Moya Ruiz, id.
- 103 Pascual Abellán López, Moratalla.
- 104 Pascual López Martínez, id.
- 105 Isidro Verdusco Reverte, Caravaca.
- 106 Alfonso Egea Arévalo, Cehegin.
- 107 Juan Bautista Laborda Hervás, Caravaca.
- 108 Adrián Cegarra Alguacil, id.
- 109 Rosendo Teruel Martínez, id.
- 110 Carlos Florencio Martínez, Cehegin.
- 111 Salvador Abril Navarro, id.
- 112 Santiago Pérez Manzanera, Caravaca.
- 113 Juan de Dios Buendía Hervás, id.
- 114 Francisco Fernández Carrasco, Cehegin.
- 115 Miguel Sánchez Ufano, Caravaca.
- 116 Francisco Leante Hervás, id.
- 117 Abdón Egea Godínez, Cehegin.
- 118 Miguel Ossa Laredo, id.
- 119 Antonio Zarco Hernández, id.
- 120 César Gómez Martínez, Moratalla.
- 121 Mateo Sánchez Navarro, Caravaca.
- 122 Antonio Pinero Egea, id.
- 123 Francisco López Jiménez, id.
- 124 Antonio Abril Alarcón, Cehegin.
- 125 Juan Pedro Martínez, Moratalla.
- 126 Lorenzo Arévalo Bejar, Cehegin.
- 127 Miguel Sánchez Ocaña Martínez, Caravaca.
- 128 Juan de la Cruz Navarro Moreno, id.
- 129 Juan Antonio Durán de la Ossa, Cehegin.
- 130 Joaquín Godínez Burruezo, Caravaca.

- 131 Juan Álvarez Guirao, Cehegin.
 - 132 Juan de Dios Abril Navarro, idem.
 - 133 Manuel Salud Soriano, id.
 - 134 Lorenzo Caro Gómez, id.
 - 135 Eugenio Vélez Egea, id.
 - 136 Ignacio López Rodríguez, Moratalla.
 - 137 Daniel González Guillén, id.
 - 138 Baltasar Parra Ortega, Calasparra.
 - 139 Ángel Pastor Ibáñez, id.
 - 140 Ramón Guirao García, Moratalla.
 - 141 Juan Manuel Molina Martínez, Cehegin.
 - 142 Pedro López Rodríguez, id.
 - 143 Rigoberto Barco Ciller, id.
 - 144 Francisco Hita Corbalán, id.
 - 145 Gabriel Guillén Soler, Calasparra.
 - 146 Domingo Abellán Rubio, Moratalla.
 - 147 Antonio López López, Calasparra.
 - 148 José Rodríguez Soldevila, Moratalla.
 - 149 Diego Moreno Guerrero, Calasparra.
 - 150 Miguel García Chico de Guzmán, Moratalla.
- Capacidades.*
- 1 Francisco Leante Hervás, Caravaca.
 - 2 Luis Navarro Sala, id.
 - 3 José Natalio Robles, id.
 - 4 José López López, id.
 - 5 Santiago Sánchez Martínez, idem.
 - 6 José María López Gómez, Cehegin.
 - 7 Amalio Rubio Valero, Moratalla.
 - 8 José Sánchez Lozano, id.
 - 9 Miguel Ossa Valera, Cehegin.
 - 10 Ignacio García Sánchez, id.
 - 11 Juan Granados Guillén, Calasparra.
 - 12 Pedro López Rodríguez, Moratalla.
 - 13 Federico Delgado Morales, Cehegin.
 - 14 Fermín Muñoz Martínez, id.
 - 15 José Navarro de Cuenca, id.
 - 16 Fernando Clemente Zapa, id.
 - 17 Francisco Rivas Simón, Moratalla.
 - 18 Fulgencio Buendía Ros, Calasparra.
 - 19 Pedro Sánchez Lozano, Moratalla.
 - 20 Manuel García Pareja, Cehegin.
 - 21 Alonso Julián Medina, Caravaca.
 - 22 Juan García López, id.
 - 23 Alfonso Caparrós Fernández, idem.
 - 24 Vicente Navarro Torrecilla, idem.
 - 25 Pedro Godínez y Leante, id.
 - 26 Valentín Leante Godínez, id.
 - 27 Manuel López Montiel, id.
 - 28 Juan Lorencio Abril, Cehegin.
 - 29 José María Navarro Martínez, Moratalla.
 - 30 José Velázquez Guillén, Calasparra.
 - 31 José Hervás Guillén, id.
 - 32 Juan Piñero Miralles, id.
 - 33 Gabino Soler Galiano, id.
 - 34 Patricio Hervás Marín, Calasparra.
 - 35 Plácido Bañón García, Moratalla.
 - 36 José Fernández Sánchez, id.
 - 37 Juan Benito Rodríguez García, id.
 - 38 Federico Valero Rubio, id.
 - 39 Tomás Elías de Sicilia, Cehegin.
 - 40 José Martínez Martínez, Moratalla.
 - 41 José María Chico Egea, Cehegin.
 - 42 Fernando Martínez Oliva, id.
 - 43 Telesforo Ortega y Rivas, id.

- 44 Gregorio Piñero Egea, id.
- 45 Pedro García de Paco, id.
- 46 Alfonso López Egea, Caravaca.
- 47 Juan Sánchez Sánchez, id.
- 48 Ginés Sánchez Ruiz, id.
- 49 Julián Sánchez Tejedor, id.
- 50 Gabino Ruiz Soler, Calasparra.
- 51 Pedro Piñero Guirao, id.
- 52 Francisco Prieto Moya, id.
- 53 Diego Moreno Marín, id.
- 54 Sebastián Martínez Abellán, Moratalla.
- 55 Regulo Rueda Cañete, id.
- 56 Antonio Egea Fernández, Cehegin.
- 57 Francisco Asturiano Martínez, Caravaca.
- 58 Ramón Álvarez Manzanera, idem.
- 59 Sebastián Jaén y Hervás, id.
- 60 Andrés Martínez Teruel, id.
- 61 Fernando Fernández Sánchez, id.
- 62 José María Rodríguez Martínez, id.
- 63 Alfonso Celdrán López, id.
- 64 Esteban Navarro de Gea, Cehegin.
- 65 Rosendo Rodríguez Navarro, idem.
- 66 Juan Ruiz Urrea, Calasparra.
- 67 José Ruiz Moya, id.
- 68 Juan Sánchez Corbalán, Caravaca.
- 69 José María Medina y Rodríguez, id.
- 70 Ginés Atienza Yagües, Calasparra.
- 71 Antonio Sánchez Pernias, Moratalla.
- 72 Alfonso Ruiz y Álvarez Castellanos, Cehegin.
- 73 Carlos Pareja y Fernández, Cehegin.
- 74 Juan Antonio Escalante y Toledo, Moratalla.
- 75 Joaquín Guillén y Guillén, Calasparra.

JUZGADO DE CIEZA

Cabezas de familia.

- 1 Manuel Avellaneda Ruiz, Cieza.
- 2 Mariano Bernal Sánchez, id.
- 3 Juan María Iniesta Ros, id.
- 4 Juan Lozano Riquelme, Abanilla.
- 5 Miguel Gómez Martínez, Abanilla.
- 6 Jesús Candel Escribano, Blanca.
- 7 Francisco Alfonso Almela, Fortuna.
- 8 Jesús Abellán Sánchez, Ojós.
- 9 Pascual Abenza Gómez, Ricote.
- 10 Felipe Abenza López, Villanueva.
- 11 Manuel Budica Ortega, Cieza.
- 12 Jaime Catalá Pájaro, id.
- 13 Antonio Dato Hernández, id.
- 14 Federico González Gallego, idem.
- 15 Antonio León Piñero, id.
- 16 Carlos Salas Riquelme, Abanilla.
- 17 Julio Atienza Yagües, id.
- 18 Santiago Egea Yelo, Abanilla.
- 19 Rafael Yelo Gómez, id.
- 20 Antonio Castaño Gómez, idem.
- 21 Mateo Candel Fernández, Blanca.
- 22 Celedonio Ayala Torrecilla, Ojós.
- 23 José Bermejo Bermejo, Ricote.
- 24 Felipe López Robles, Villanueva.
- 25 José Ayala Borreguero, Ulea.
- 26 Félix López Yepes, id.
- 27 Bartolomé Argudo Gómez, Cieza.
- 28 Joaquín Molina García, id.
- 29 Gonzalo Marín Castaño, id.
- 30 Joaquín Perona Molina, id.

- 31 Diego Trigueros Escribano, ídem.
 32 Domingo Mellado Riquelme, Abanilla.
 33 Julián Ruiz Vives, íd.
 34 Ginés Atienza Navarro, íd.
 35 Salvador Marco Navarro, íd.
 36 Carlos Ruvira Ruiz, íd.
 37 Pascual Caballero Pérez, Cieza.
 38 Andrés García Gil, íd.
 39 Francisco Guirao Marín, íd.
 40 Mariano López Molina, íd.
 41 José Molina García, Cieza.
 42 Juan Pérez López, íd.
 43 Evaristo Ruiz Tristan, Abanilla.
 44 Blas Marco Martínez, íd.
 45 José Marco Cutilla, íd.
 46 Miguel Gaona Tenza, íd.
 47 José Carrillo Gómez, Abarán.
 48 José Gómez Gómez, íd.
 49 Eduardo Gómez Gómez, íd.
 50 Esteban Candel Escribano, Blanca.
 51 Antonio Fernández Molina, ídem.
 52 Ginés Alacid Guillén, Fortuna.
 53 José Bernal Alacid, íd.
 54 Fernando Cutillas Bernal, íd.
 55 Esteban Cantero Tadey, íd.
 56 Sebastián Aroca Marín, Cieza.
 57 Joaquín Hoyos Masegosa, íd.
 58 Manuel Lucas Herrera, íd.
 59 Francisco Martínez Morote, ídem.
 60 Juan Prous Pérez, íd.
 61 Natalio Rubio Molina, íd.
 62 José Rivera Ruvira, Abanilla.
 63 Gabriel Esteve Marco, íd.
 64 Francisco González Egea, Cieza.
 65 José López Molina, íd.
 66 Leonardo Buendía Marra, Ojós.
 67 Pedro Marra y Marra, íd.
 68 Antonio Gambín López, Villanueva.
 69 Julián Carrillo Garrido, Ulea.
 70 Joaquín Tomás Ramírez, íd.
 71 Joaquín Gabardón Rodríguez, Cieza.
 72 Antonio Lucas Ortiz, íd.
 73 Andrés Marra Pay, íd.
 74 Juan Milanés Avilés, íd.
 75 Gregorio Ruiz Marín, íd.
 76 Diego Martínez Marco, Abanilla.
 77 Juan Pacheco Vives, íd.
 78 Antonio Yelo Castaño, Abarán.
 79 Pascual Cano Carrillo, Blanca.
 80 Wenceslao Molina Ruiz, íd.
 81 Pedro Núñez Molina, íd.
 82 José Belda Belda, Fortuna.
 83 Pedro Belda Carrillo, íd.
 84 Marcelino Gómez Belda, íd.
 85 Fernando Gomariz García, ídem.
 86 Juan Buendía Banegas, Ojós.
 87 José López Moreno, íd.
 88 Julián García Fernández, Fortuna.
 89 Andrés Esteve Pagán, íd.
 90 Juan Lozano Valera, íd.
 91 Lucio Ortiz González, Villanueva.
 92 Mariano Sánchez Pay, íd.
 93 Manuel Moreno López, Ulea.
 94 Francisco Candel Moreno, Cieza.
 95 Lorenzo Llinares Carrión, íd.
 96 Juan Martínez Marín, íd.
 97 Antonio Rodríguez Mérida, ídem.
 98 Francisco Marco Cascales, Abanilla.
 99 Francisco Ruiz Vives, íd.
 100 Joaquín Arguño Gómez, Cieza.
 101 Mariano Gambín López, Villanueva.
 102 Mariano López Ortiz, íd.
 103 Ángel Ruiz López, íd.
 104 Pascual Belda Belda, Fortuna.
 105 Juan Cascales Soro, íd.
 106 Antonio Jiménez Martínez, ídem.
 107 Pedro González Gómez, íd.
 108 Modesto Arán Totón, Ojós.
 109 José Gómez Yelo, Abarán.
 110 José Templado Sánchez, íd.
 111 Francisco Cutillas López, Fortuna.
 112 Clemente Lozano Herrero, ídem.
 113 José Lozano Belda, íd.
 114 Juan Bernal Sánchez, Cieza.
 115 Carlos Caballero Marín, íd.
 116 Pascual Dato Hernández, íd.
 117 Antonio Jordán Bergua, íd.
 118 Manuel Lozano Marco, Abanilla.
 119 José Gaona Rivera, íd.
 120 Juan Belda Belda, Fortuna.
 121 Francisco Cutillas Méndez, ídem.
 122 Trinidad Gomariz Lozano, ídem.
 123 Mateo Avilés Bermejo, Ojós.
 124 Julián Lozano López, Fortuna.
 125 Pedro Muñoz Soro, íd.
 126 Joaquín Miralles Soro, íd.
 127 José Caballero García, Cieza.
 128 Severino Dura Vient, íd.
 129 Antonio Duarte Breis, íd.
 130 José García Martínez, íd.
 131 Emilio Marra López, Villanueva.
 132 Ginés Ortiz López, íd.
 133 José Soto Palazón, íd.
 134 José Lozano García, Fortuna.
 135 Cristóbal Miralles Lozano, ídem.
 136 Francisco Miralles Soro, íd.
 137 Sinfoniano García Martínez, Cieza.
 138 Silverio Hernández Enriquez, ídem.
 139 José Izquierdo Mestre, íd.
 140 Mariano Martínez Montiel, ídem.
 141 Diego Moreno Marín, íd.
 142 Teodoro Martínez Lucas, íd.
 143 Joaquín Tornero Gómez, Abarán.
 144 Ángel Gómez Martínez, íd.
 145 José Yelo Carrillo, íd.
 146 Antonio Núñez Parra, Blanca.
 147 Juan Miralles Belda, Fortuna.
 148 Francisco Buendía Massa, Ojós.
 149 Manuel Morote Mérida, Cieza.
 150 Antonio Rubira Ruiz, Abanilla.
- Capacidades.*
- 1 Antonio Gómez Gómez, Abarán.
 2 Fermín Gómez Martínez, íd.
 3 Jesús Gómez Yelo, íd.
 4 Antonio Molina Candel, Blanca.
 5 Víctor Ruiz Sánchez, íd.
 6 Antonio Morales Guillerat, Ojós.
 7 Pedro Juliá Vidal, íd.
 8 Francisco Bermejo Uran, íd.
 9 Damián García Marco, Fortuna.
 10 Joaquín Gómez Martínez, Abarán.
 11 Santiago Rocamora Ruvira, Abanilla.
 12 Joaquín Marco Valero, íd.
 13 Federico Arce Bodega, Cieza.
 14 Rafael Candel Pérez, íd.
 15 Francisco Miñano Miñano, ídem.
 16 Matías Marín Marín, íd.
 17 Blas Martínez Lucas, íd.
 18 Roque España Cachope, Ojós.
 19 Serafín Moreno Massa, íd.
 20 Polonio Moreno Moreno, íd.
 21 Pedro Avilés Rojo, Ricote.
 22 Bartolomé Ramírez Moreno, Ulea.
 23 Ángel Herrera López, íd.
 24 Antonio Martínez Ayala, íd.
 25 Juan López López, Villanueva.
- 26 Manuel López Moreno, Villanueva.
 27 Teodoro Moreno López, íd.
 28 Salvador Martínez Ortiz, íd.
 29 Ricardo Ortiz Robles, íd.
 30 José Ruiz González, íd.
 31 Andrés Ayala López, íd.
 32 Enrique López Ortiz, íd.
 33 Diego Candel Rubio, Ricote.
 34 Andrés Gómez Guillamón, íd.
 35 Pedro Rojo Gómez, íd.
 36 Francisco Turpin Avilés, íd.
 37 Félix Gómez Gómez, Abarán.
 38 José Gómez Palazón, íd.
 39 Antonio González Martínez, íd.
 40 Francisco Pérez Cervera, Cieza.
 41 José Pérez Mérida, íd.
 42 Ricardo Angosto Barranco, ídem.
 43 Antonio Gil Egea, íd.
 44 Juan Martínez González, íd.
 45 Ángel Núñez Molina, Blanca.
 46 Rafael Fernández Candel, íd.
 47 Tomás Molina Cano, íd.
 48 Jesualdo Molina González, íd.
 49 Casto Abellán Ramírez, Ulea.
 50 Segundo Carrillo Moreno, íd.
 51 Vicente Moreno López, íd.
 52 Joaquín Garrido Ramírez, íd.
 53 Francisco Tomás Ayala, íd.
 54 José Marín Marín, Ricote.
 55 Juan López Avilés, íd.
 56 Esteban Turpin Saurín, íd.
 57 Rosendo Gómez Ferrer, íd.
 58 Mariano Pérez Martínez, Cieza.
 59 José Marín Blázquez Roig, ídem.
 60 Alvaro Biesma Ortega, íd.
 61 José López García, Fortuna.
 62 José Gómez García, Abarán.
 63 Joaquín Gómez Yelo, íd.
 64 Joaquín Carrillo Miñano, Ulea.
 65 Damián Abellán Miñano, íd.
 66 Joaquín Sánchez Valiente, íd.
 67 Pascual Melgarejo Moreno, ídem.
 68 Inocente Cano Martínez, Blanca.
 69 José Martínez Palazón, íd.
 70 Quintín Moreno Moreno, Ojós.
 71 Patricio Melgarejo Moreno, ídem.
 72 Francisco Moreno Martínez, ídem.
 73 Esteban Gambín Robles, Villanueva.
 74 Antonio López Martínez, íd.
 75 Francisco López López, íd.
- JUZGADO DE MULA
- Cabezas de familia.*
- 1 Antonio Arnaldos del Amor, Cotillas.
 2 Alonso Carrillo Jara, íd.
 3 Cosme Cortés López, Albu-deite.
 4 Antonio Hermosilla Martínez, íd.
 5 Vicente Vidal Carrillo, Lorquí.
 6 José Marín Melgarejo, íd.
 7 Cayetano Barquero Garrido, Campos.
 8 Francisco Garrido Vicente, ídem.
 9 Joaquín Barquero Buendía, ídem.
 10 Fernando López Martínez, Alguazas.
 11 Francisco Verdú Oliva, íd.
 12 José Alfonso Gil, íd.
 13 Miguel Molina Fernández, Pliego.
 14 Ginés Rubio Raiz, íd.
 15 Juan Pascual Fernández, íd.
 16 Francisco Martínez Manuel, ídem.
 17 Juan Carbonell Cañavate, Molina.
 18 Manuel Carrillo Bernal, íd.
 19 José María Gil Noguera, íd.
 20 José Hernández Gil, íd.
 21 Antonio Laborda Marín, íd.
 22 Enrique Breis Perea, Mula.
 23 Sixto Bayona Sánchez, íd.
 24 Manuel Caro Llanos, íd.
- 25 Sixto Espinosa Toro, Mula.
 26 Gabriel Gutiérrez Pastor, íd.
 27 Baleriano Imbernón Fernández, íd.
 28 Rafael Alcaraz del Baño, íd.
 29 Juan Monreal López, íd.
 30 Vicente Martínez Hernández, Molina.
 31 Juan Antonio Ruiz Davalo, ídem.
 32 Joaquín Vidal Riquelme, íd.
 33 Pedro Tomás Campillo, íd.
 34 Prudencio Boluda Breis, Bullas.
 35 Salvador Moya García, íd.
 36 Bernardo Moya Amor, íd.
 37 Domingo Artero López, íd.
 38 Pedro García Pal, Archena.
 39 Agustín Banegas Martínez, ídem.
 40 Fulgencio Garrido Vera, íd.
 41 José Alcolea Banegas, íd.
 42 Pedro Ríos Guillén, íd.
 43 Juan José Sánchez Caracena, ídem.
 44 Miguel Sánchez Martínez, íd.
 45 José Escámez Sánchez, Ceutí.
 46 Tomás Bolarín Baño, íd.
 47 Antonio Hernández Salazar, ídem.
 48 Francisco Marín Asnaldos, Lorquí.
 49 Francisco Gómez Cano, íd.
 50 Antonio Alcaraz Sierra, íd.
 51 Juan Febrero Sandoval, Cotillas.
 52 Antonio Contreras Gil, íd.
 53 Bonifacio López Gallego, íd.
 54 Diego Valverde Montoya, Campos.
 55 José Garrido Rubio, íd.
 56 Francisco Vallejos Valverde, Alguazas.
 57 Antonio Bermúdez Avenza, ídem.
 58 Pedro Martínez Vicente, íd.
 59 José García Valero, Ceutí.
 60 José Baño Jara, íd.
 61 Blas Ayala Pérez, íd.
 62 Juan José Gil Marco, Archena.
 63 Alfonse Luna Alcolea, íd.
 64 Francisco Pérez Guillén, Mula.
 65 Fernando Mellado López, íd.
 66 Diego Valcárcel García, íd.
 67 José María Romero, íd.
 68 Salvador Molina Valero, íd.
 69 José Moreno González, Molina.
 70 Juan Conesa Bernal, íd.
 71 Olayo Gil Galindo, íd.
 72 José Ruiz Sánchez, íd.
 73 Manuel García Rizo, Mula.
 74 José García Zapata, íd.
 75 Bartolomé Casalini Raqué, ídem.
 76 Juan Benito Artero Egea, íd.
 77 Gabriel Gutiérrez Pastor, íd.
 78 José López Bañón, Molina.
 79 Domingo Guillén López, Archena.
 80 Rafael Rodríguez Luna, íd.
 81 Juan Marco Marín, íd.
 82 Manuel Román López, íd.
 83 Joaquín Pinar Fernández, Lorquí.
 84 Juan Moreno Peñalver, íd.
 85 Francisco Garrido Vicente, Campos.
 86 Francisco Buendía Garrido, ídem.
 87 Francisco Avenza Garrido, ídem.
 88 Manuel Navarro Jiménez, íd.
 89 Pedro Peñalver Lirón, Albu-deite.
 90 Luis Cortés Ponce, íd.
 91 Pedro Vidal Ferrer, Cotillas.
 92 Salvador Pérez Rubio, íd.
 93 Antonio Alarcón Ruiz, íd.
 94 Joaquín Marín Melgarejo, Lorquí.
 95 Francisco García Pagán, íd.
 96 Maximino Ayala García, Ceutí.
 97 Felipe García Saravia, íd.
 98 Jerónimo Sánchez Viguera, ídem.
 99 Pascual Hurtado Moreno, íd.

100 Juan Francisco Pérez, Ceuti.
 101 José Martínez Saurín, id.
 102 Gregorio Sabater Hernández,
 Mula.
 103 Lorenzo Marco Marín, id.
 104 Miguel Sánchez Banegas, id.
 105 Francisco García Machuca,
 Pliego.
 106 Francisco Bermúdez Avenza,
 Alguazas.
 107 José López Saura, id.
 108 Agustín Ayala Gallego, id.
 109 Ángel Izquierdo Duarte, id.
 110 José Verdú Jiménez, id.
 111 Pedro Pérez Sánchez, Ceuti.
 112 Pascual Hurtado Guillén, id.
 113 Andrés Meseguer García, id.
 114 José Dato Sánchez, Mula.
 115 Antonio Asensio Bayona, id.
 116 Celestino Duarte Breis, id.
 117 Juan Bautista Cánovas Martí-
 nez, id.
 118 Francisco Hernández Martí-
 nez, Lorquí.
 119 Francisco Asensio Vidal, id.
 120 Juan Garrido Vicente, Cam-
 pos.
 121 José Garrido Rubio, id.
 122 Andrés Mengual Egidos, Co-
 tillas.
 123 Francisco Fernández Martí-
 nez, id.
 124 Lorenzo Baño Barquero, id.
 125 Francisco Buitrago Lara, Al-
 budeite.
 126 Feliciano Martínez Hernán-
 dez, Alguazas.
 127 Domingo Bermúdez Jimeno,
 idem.
 128 Joaquín Fernández Yepes,
 idem.
 129 Francisco Belijar Breis, Mu-
 la.
 130 Ignacio López Lamarca, id.
 131 Francisco Artero Martínez,
 idem.
 132 Manuel Romero Morata, id.
 133 Jerónimo Martínez García,
 idem.
 134 Federico Martínez Valcárcel,
 idem.
 135 Juan Mellado Jiménez, id.
 136 Carlos Linares Rubin, Moli-
 na.
 137 Damián Gil Noguera, id.
 138 Juan Bermejo Piqueras, id.
 139 Pedro López Riquelme, id.
 140 Trinidad Franco Hernández,
 idem.
 141 Pedro Alfonso Egea Puerta,
 Bullas.
 142 Manuel Sánchez López, id.
 143 Alfonso Béjar Puerta, id.
 144 Juan Pedro Luna Pérez, Ar-
 chena.
 145 Juan Bautista López Gil, Mo-
 lina.
 146 Gregorio Martínez Fernán-
 dez, Mula.
 147 Santos Sánchez García, id.
 148 Vicente Puerta Sánchez, Bu-
 llas.
 149 Manuel García Sánchez, id.
 150 Pascual Guillamón Rodrí-
 guez, Archena.

Capacidades.

1 Jesús Artero del Campo,
 Mula.
 2 Francisco Martínez Urrea, id.
 3 Juan Sánchez Tejedor, id.
 4 Nicolás López Hijosa, Mo-
 lina.
 5 Francisco Ponce Manuel, Bu-
 llas.
 6 Vicente Martínez Fernández,
 Molina.
 7 Ginés Melero Gabarrón, Plie-
 go.
 8 Adrián Jiménez Ibáñez, id.
 9 Isidro García Pérez, Algu-
 azas.
 10 Alfonso Bravo Bermúdez, id.
 11 Mateo Guillén Moreno, Ar-
 chena.
 12 Pascual Banegas Tornero, id.
 13 Pedro Lacal Peñaranda, id.
 14 Diego Valcárcel Peral, Mula.
 15 Jesualdo Maurandi Tortosa,
 idem.

16 Juan Romero Romero, Mula.
 17 Adrián Saavedra Cortés, id.
 18 Antonio Blaya Luna, id.
 19 Juan Ledesma Fernández, id.
 20 Pascual Sánchez, Sánchez,
 Archena.
 21 Francisco Martínez Gomariz,
 Lorquí.
 22 Antonio Gil Martínez, id.
 23 Juan Martínez Portero, id.
 24 Pedro García Banegas, Ar-
 chena.
 25 José Gómez Arnaldos, Molina.
 26 Leandro García Mateos, id.
 27 José Romero Toro, Mula.
 28 Julián Cencerrero Losada, id.
 29 Pedro Domingo Martínez Pá-
 rraga, id.
 30 José Antonio Toro Barahona,
 idem.
 31 Patricio Guillén Luna, id.
 32 Eduardo Duarte Breis, id.
 33 Martín Molina Vivo, Pliego.
 34 Alfonso Marsilla Góngora,
 Bullas.
 35 Salvador Sánchez Moya, id.
 36 José Sánchez Linares, Molina.
 37 Andrés Meseguer Gómez, id.
 38 Joaquín Mancebo Saez Al-
 guazas.
 39 Gabriel Moreno Contreras, id.
 40 Onofre Martínez González, id.
 41 Alejandro Marco Vidal, Lor-
 quí.
 42 Tomás López Molina, id.
 43 José Mellado López, id.
 44 Antonio Hernández García,
 idem.
 45 José Pantoja Molina, Mula.
 46 Antonio Artero Fuentes, id.
 47 Pedro Parraga Martínez, id.
 48 Gerónimo Zapata Martínez,
 idem.
 49 Antonio Figueroa Sánchez,
 Bullas.
 50 Esteban Egea Puerta, id.
 51 Juan Bermúdez Avenza, Al-
 guazas.
 52 Domingo Bermúdez Gil, id.
 53 Patricio Martínez Vivo, Plie-
 go.
 54 Francisco Oliva Conesa, Mo-
 lina.
 55 Agustín Fuster Fernández,
 idem.
 56 Matías García Vivo, id.
 57 Antonio Sandoval Hernán-
 dez, id.
 58 Diego Pantoja Molina, Mula.
 59 Cristóbal Fernández Nava-
 rro, id.
 60 Patricio Vidal Avilés, Lorquí.
 61 Jacobo López Villa, id.
 62 Juan Bermejo García, id.
 63 Andrés López Sánchez, Al-
 guazas.
 64 Francisco Dólera Verdú, id.
 65 José Guardiola Lorente, Ar-
 chena.
 66 Clemente Callego Aznar, id.
 67 Manuel Carretero Crevillen,
 idem.
 68 Alejandro Sánchez Sánchez,
 Bullas.
 69 Elías Artero Egea, id.
 70 Silverio García Vera, Ar-
 chena.
 71 José Cruz Rubio, Pliego.
 72 Martín López Aliaga, id.
 73 Antonio Martínez Linares,
 Molina.
 74 Agustín Lorente Guillén, Ar-
 chena.
 75 José Bravo López, Lorquí.

JUZGADO DE YECLA

Cabeza de familia.

1 José Puche Vicente, Yecla.
 2 Francisco Navarro Castaño,
 idem.
 3 Fernando Moro González, id.
 4 Fulgencio Polo Ortuño, id.
 5 Antonio Muñoz Tornel, id.
 6 Luis González Martínez, id.
 7 Martín Martínez Ortega, id.
 8 Ramón Rodríguez Martínez,
 idem.
 9 Juan Candela Molina, id.
 10 José Molina Azorín, id.

11 José Román Azorín, Yecla.
 12 Felipe Alonso Marco, id.
 13 Francisco Abad Requena, Ju-
 milla.
 14 Antonio Alvarez Castellanos,
 idem.
 15 Luis Bernal Tomás, id.
 16 Sebastián Carrión Martínez,
 idem.
 17 Manuel Díaz Pérez, id.
 18 Juan Fernández Tomás, id.
 19 Jaime González Martínez, id.
 20 José Gallar Quirós, id.
 21 Andrés Guardiola Sánchez,
 idem.
 22 Pedro González Tomás, id.
 23 Justo Herrero Cutillas, id.
 24 Agustín Jiménez Guardiola,
 idem.
 25 José López López, id.
 26 Juan Molina Lozano, id.
 27 Diego Martínez Martínez, id.
 28 Joaquín Puche Atienza, id.
 29 José Ortuño Cárcelos, id.
 30 Antonio Tomás Bernal, id.
 31 Joaquín Sánchez Tomás, id.
 32 Pascual Pérez Guerrero, id.
 33 Antonio Ruiz Sánchez, id.
 34 Patricio Díaz Palao, Yecla.
 35 Miguel Gisbert Santonja, id.
 36 Fulgencio Polo Palao, id.
 37 José Yagüe Chinchilla, id.
 38 Juan Candela Puche, id.
 39 Pedro Puche Vicente, id.
 40 Francisco Valiente Soriano,
 idem.
 41 Pedro Díaz Palao, id.
 42 Bernardo Alonso Martínez,
 idem.
 43 Victorio Díaz Palao, id.
 44 Antonio Palao Marco, id.
 45 Luis Azorín Tomás, Jumilla.
 46 Juan Abellán Guardiola, id.
 47 Francisco Guardiola Sán-
 chez, id.
 48 Pedro José Gil Cutillas, id.
 49 Diego Cutillas Abellán, id.
 50 Joaquín Barberán Martínez,
 idem.
 51 Joaquín Abad Pérez, id.
 52 Miguel Fernández García, id.
 53 José Herrero Herrero, id.
 54 Juan Lozano Palazón, id.
 55 José María Melgares Carreño,
 idem.
 56 Pascual Moreno Olivares, id.
 57 Esteban Pedro González, id.
 58 José Navarro Llorente, Yecla.
 59 José Palao Muñoz, id.
 60 Francisco Muñoz Melero, id.
 61 Roque Soriano Díaz, id.
 62 Juan Juan Díaz, id.
 63 Pascual Martínez Ortega, id.
 64 Juan Alonso Martínez, id.
 65 Francisco Martínez Díaz, id.
 66 Marcos Candela Martínez, id.
 67 Rosendo Solís Barceló, Jumi-
 lla.
 68 Matías Palencia Bernal, id.
 69 Pascual Olivares Muñoz, id.
 70 Casto Alonso Gallar, id.
 71 Juan Gil Jiménez, id.
 72 Alonso Jiménez Abellán, id.
 73 Tomás Díaz Sevilla, Yecla.
 74 Simón García Palao, id.
 75 Francisco Marco Marco, id.
 76 Francisco Mora Marco, id.
 77 Fulgencio Puche Polo, id.
 78 José Martí Barona, id.
 79 Vicente Martín Estanislao,
 Jumilla.
 80 Juan Lozano Ibáñez, id.
 81 Justo Mateo Monreal, id.
 82 Pedro Torres Mateos, id.
 83 Cristóbal Tortosa Laguardia,
 Yecla.
 84 Bautista Martí Terol, id.
 85 Alfonso Azorín Palao, id.
 86 José Castillo Carpena, id.
 87 Pascual Martínez Díaz, id.
 88 Pedro Puche Ibáñez, id.
 89 Antonio Bañón Lentisco, Ju-
 milla.
 90 Agustín Abad Pérez, id.
 91 José García Jiménez, id.
 92 Mariano Carrión Gómez, Ju-
 milla.
 93 Dionisio Abellán Guardiola,
 idem.

(Se continuará.)

Anuncios.

LOS ALCALDES

de los pueblos que á
 continua lón se rela-
 cionan, se servirán or-
 denar á los rematantes
 de las subastas que
 también se indican, el
 pago de los derechos
 de inserción de los
 edictos publicados pa-
 ra las mismas, según
 lo prevenido en el Real
 decreto de 4 de Enero
 de 1883.

Pls. Cts

CALASPARRA, por la subasta
 del suministro de petróleo. 13 50
 OJOS, por la subasta del arbi-
 trio pesos y medidas. . . . 13 .
 OJOS, por la subasta sobre el
 arbitrio puestos públicos. . . 13 .
 TOTANA, por la subasta de
 casetas de plaza y carneo-
 ría. 12 .
 TOTANA, por la subasta del
 servicio alumbrado público. 11 .
 TOTANA, por la subasta del
 arbitrio de pesos y medidas. 11 .

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de su-
 bastas para los servi-
 cios municipales que
 remitan para su publi-
 cación en este periód-
 ico oficial, no se inser-
 tarán como su redac-
 ción no venga ajustado
 á las prescripciones del
 Real decreto de 4 de
 Enero de 1883, y que
 además se haga constar
 en el mismo la obli-
 gación que contrae el
 rematante de satisfa-
 cer los derechos de in-
 serción, (cuya obliga-
 ción debe necesaria-
 mente hacerse constar
 en el pliego de condi-
 ciones), pues se devol-
 verán á su procedencia
 los que no vengán con
 estos requisitos, lo cual
 se hace saber á dichos
 funcionarios para evi-
 tar los entorpecimien-
 tos á que podría dar lu-
 gar el olvido de dicho
 Real decreto.